



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE

A : **WILFREDO JOSE GERONIMO MEZA**
JEFE (e) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

De : **GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**
DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

Asunto : RECTIFICAR RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE FELICITACION A DOCENTES GANADORES DE JFEN 2023-ETAPA REGIONAL

Referencia : RDR N° 1597-2023-DRELM

Fecha : Lima, 10 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023 que contiene los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka".

II. ANÁLISIS

- 2.1 El numeral 7 de las Bases Específicas de los JFEN 2023, en la etapa Regional, precisa que la comisión organizadora otorga resoluciones de felicitación a los docentes asesores ganadores.
- 2.2 Mediante Resolución Directoral Regional N° 1597-2023-DRELM, del 13 de diciembre de 2023, se resuelve felicitar a los docentes asesores ganadores de la etapa regional de los JFEN 2023, cuya relación se encuentra en el anexo 1 que forma parte integrante de la resolución.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0015090

CLAVE: 7D8F4F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



- 2.3 En el citado anexo 1, por error material:
DONDE DICE:
Artes Visuales: Pintura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	TUPAC AMARU	AMBIAMARTINEZ SONIA MARIA	0748188

DEBE DECIR:
Artes Visuales: Pintura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	TUPAC AMARU	AMBIAMARTINEZ SONIA MARIA	07478188

- 2.4 En el citado anexo 1, por error material:
DONDE DICE:
Artes Visuales: Fotografía-Categoría C

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	TIMANA CRUZ ESMERALDA	4018729

DEBE DECIR:
Artes Visuales: Fotografía-Categoría C

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	TIMANA CRUZ ESMERALDA	40187229

- 2.5 En el citado anexo 1, por error material:
DONDE DICE:
Artes Visuales: Arte Tradicional-Categoría E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	CASTRO SALAZAR MASSIEL	48225618
3	UGEL 07	CEBA-6097 MATEO PUMACAHUA	ARONICORDOVA LUZMILA MONICA	40350002



DEBE DECIR:

Artes Visuales: Arte Tradicional-Categoría E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	CASTRO SALAZAR MASSIEL	40350002
3	UGEL 07	CEBA-6097 MATEO PUMACAHUA	ARONI CORDOVA LUZMILA MONICA	29116086

2.6 En el citado anexo 1, por error material:

DONDE DICE:

Artes Visuales: Escultura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	SAN VICENTE FERRER	SALAZAR AMARO RODE KELAIA	4186229

DEBE DECIR:

Artes Visuales: Escultura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	SAN VICENTE FERRER	SALAZAR AMARO RODE KELAIA	41868229

2.7 En el citado anexo 1, por error material:

DONDE DICE:

Artes Visuales: Escultura-Categoría E

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	VASQUEZ CABANILLAS EMERITA INES	09478428

DEBE DECIR:

Artes Visuales: Escultura-Categoría E

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	VASQUEZ CABANILLAS EMERITA INES	09479428

III. CONCLUSIONES

3.1 En el anexo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 1597-2023-DRELM, se han identificado errores materiales que deben ser rectificadas.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0015090

CLAVE: 7D8F4F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/regionlima-dreJr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

3.2 En el citado anexo 1, por error material:

DONDE DICE:

Artes Visuales: Pintura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	TUPAC AMARU	AMBIA MARTINEZ SONIA MARIA	0748188

DEBE DECIR:

Artes Visuales: Pintura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	TUPAC AMARU	AMBIA MARTINEZ SONIA MARIA	07478188

3.3 En el citado anexo 1, por error material:

DONDE DICE:

Artes Visuales: Fotografía-Categoría C

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	0154CARLOS NORIEGA JIMENEZ	TIMANA CRUZ ESMERALDA	4018729

DEBE DECIR:

Artes Visuales: Fotografía-Categoría C

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	0154CARLOS NORIEGA JIMENEZ	TIMANA CRUZ ESMERALDA	40187229

3.4 En el citado anexo 1, por error material:

DONDE DICE:

Artes Visuales: Arte Tradicional-Categoría E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	CASTRO SALAZAR MASSIEL	48225618
3	UGEL 07	CEBA-6097 MATEO PUMACAHUA	ARONI CORDOVA LUZMILA MONICA	40350002



DEBE DECIR:

Artes Visuales: Arte Tradicional-Categoría E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	CASTRO SALAZAR MASSIEL	40350002
3	UGEL 07	CEBA-6097 MATEO PUMACAHUA	ARONI CORDOVA LUZMILA MONICA	29116086

3.5 En el citado anexo 1, por error material:

DONDE DICE:

Artes Visuales: Escultura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	SAN VICENTE FERRER	SALAZAR AMARO RODE KELAIA	4186229

DEBE DECIR:

Artes Visuales: Escultura-Categoría B

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	SAN VICENTE FERRER	SALAZAR AMARO RODE KELAIA	41868229

3.6 En el citado anexo 1, por error material:

DONDE DICE:

Artes Visuales: Escultura-Categoría E

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	VASQUEZ CABANILLAS EMERITA INES	09478428

DEBE DECIR:

Artes Visuales: Escultura-Categoría E

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
2	UGEL 03	CEBA-0040 HIPOLITO UNANUE	VASQUEZ CABANILLAS EMERITA INES	09479428

3.7 Los errores materiales de la RDR N° 1597-2023-DRELM deben ser subsanados en una nueva Resolución Directoral.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0015090

CLAVE: 7D8F4F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/regionlima-dreJr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el presente Informe a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita un acto resolutivo que modifique los errores materiales que han sido identificados en la RDR N° 1597-2023-DRELM de felicitación a los docentes asesores ganadores de los JFEN 2023-etapa Regional.

Es todo cuanto debo informar.

CAROLINA VARON GABAI
Especialista en Educación

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su atención correspondiente.

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
CVG/EE. OGPEBTP

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0015090

CLAVE: 7D8F4F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

